



COMUNICADO DE PRENSA URGENTE

MÉXICO. 16 octubre 2024.

DESATA ALTA PREOCUPACIÓN DE ORGANIZACIONES AMBIENTALES, ACTIVISTAS, AFECTADAS AMBIENTALES, CIENTÍFICAS Y ACADEMIA EL ANUNCIO DE GOBIERNO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DE ECONOMÍA CIRCULAR EN TULA, HIDALGO

NO EXISTE INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ECONOMÍA CIRCULAR ANUNCIADO COMO EL MÁS GRANDE DEL MUNDO EN TULA

DIVERSOS ACTORES TEMEN QUE LA CREACIÓN DE DICHO CENTRO SEA PARA LEGITIMAR Y ACELERAR LA QUEMA DE RESIDUOS EN HORNO CEMENTEROS Y EN INCINERADORES

LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DEBE SER A TRAVÉS DE SU REDUCCIÓN, ELIMINACIÓN Y POLÍTICAS DE BASURA CERO Y NO A TRAVÉS DE FALSAS SOLUCIONES COMO ES LA QUEMA DE RESIDUOS

Organizaciones no gubernamentales, afectadas ambientales, académicas y científicas firmantes de este comunicado, hacemos público nuestra alta preocupación ante el reciente anuncio realizado por la Presidenta Claudia Sheinbaum y la Secretaria de Semarnat Alicia Bárcena, sobre la creación de un proyecto de economía circular en Tula que integrará el complejo ambiental más grande del mundo dirigido a reducir la

contaminación a través del aprovechamiento de residuos, tratamiento de agua, generación de energía y productos reciclados.

Ante la falta de información específica sobre dicho complejo ambiental y ante la imposibilidad de acceder y ejercer nuestro derecho a la información a través de los mecanismos de transparencia ahora desmantelados, las personas firmantes hacemos pública una solicitud urgente para que nos reciba Alicia Bárcena, titular de Semarnat para discutir dicho proyecto, adelantando aquí algunas de nuestras preocupaciones y exigencias. La Semarnat deberá:

- Brindar a las comunidades, organizaciones, académicas, científicas, activistas e interesadas, la información completa de dicho proyecto;
- Garantizar una política pública ambiental que no promueva ni permita la incineración, coprocesamiento, WTE, como mecanismos de gestión de los residuos bajo el disfraz/maquillaje verde de economía circular;
- Que no se autoricen más incrementos en los porcentajes de sustitución de combustible alterno (quema de residuos) en hornos cementeros;
- Que los residuos sólidos municipales no sean gestionados a través de cualquier tecnología térmica o de quema de residuos, ni sean utilizados como sustitución energética;
- Que la industria cementera e incineradores reporten correctamente al Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC);
- Que se atienda el punto de acuerdo del Congreso de Oaxaca que pide se haga una revisión de lo que está quemando la industria cementera en ese estado;
- Se detengan las importaciones de desechos plásticos ya que aún no se atiende ni el 20% del reciclaje de la basura plástica del país;
- Que explique la titular de Semarnat cómo fue manejada la información geopolítica y estratégica generada por los Programas Nacionales Estratégicos de Conahcyt (PRONACES) realizados en la Región Tolteca para abordar este proyecto de economía circular.

La quema de residuos no debe considerarse como energía limpia ya que muchos de ellos son plásticos y otros materiales que contienen aditivos y sustancias tóxicas que al liberarse, forman sustancias que alteran el sistema endocrino, producen cáncer y no ayudan a mitigar el cambio climático. La quema de residuos es altamente contaminante, produce grandes cantidades de bióxido de carbono, contaminantes orgánicos persistentes, cenizas que son residuos peligrosos, entre muchos otros.

En materia de cambio climático, la quema de residuos en cualquiera de sus formas, no debe promoverse como una solución sustentable a la contaminación por metano que generan los rellenos sanitarios; son las políticas de basura cero las que deben establecerse para atender esta problemática. Es por ello que el coprocesamiento, incineración o WTE no deben ser consideradas por este gobierno como generación de energía limpia.

La incineración y coprocesamiento de residuos no es reciclaje. Muchos residuos no deben generarse y otros deben reciclarse y compostarse, pero no quemarse. Mantener las materias primas más tiempo en los ciclos productivos como lo proponen las políticas de economía circular, no debe aplicarse a la quema de residuos.

Le recordamos a la presidenta Sheinbaum, que varias de las organizaciones aquí firmantes, nos opusimos junto con Morena en el Congreso Local de la Ciudad de México a la creación del proyecto El Sarape, que fue anunciado como el incinerador de residuos más importante de América Latina, por coincidir en que sería altamente contaminante y contribuiría deteriorar la calidad del aire aún más en la zona metropolitana y por afectar la salud de las personas.

La Región Tolteca no necesita de centros de investigación que continúen hablando de “aprovechamiento de residuos y generación de energía” a partir de éstos. Se necesita dejar de pensar en el crecimiento económico a costa de la devastación humana y ambiental, lo que solo perpetuaría las políticas públicas de genocidio e injusticia ambiental vividas hasta ahora.

Ante eso, llamamos a la Secretaria de Semarnat a transversalizar la conceptualización económica política que hizo en la presentación de la Agenda Socioambiental 2024 en la UNAM, en donde señaló que “el problema central que tenemos hoy día es el modelo de desarrollo... un modelo de desarrollo neoliberal, extractivista, desigualador y que mientras no atendamos las causas de fondo, no se podrá avanzar suficientemente... donde el estilo de desarrollo actual es insostenible...donde las prioridades de la política no están en el tema ambiental, desde hace muchas décadas...y seguimos siendo una región y un país con una alta desigualdad”.

Esos son los fundamentos de la justicia ambiental que esperamos ver y discutir con este gobierno entrante y con la titular de Semarnat lo antes posible, quién afirmó contundentemente que se debe “desterrar el paradigma neoliberal, extractivista y generador de desigualdades”.

El jueves 26 de septiembre del 2024 se publica en el Diario Oficial de la Nación el "DECRETO por el que se declara zona de restauración ecológica el área de influencia de la presa Endhó, con una superficie total de 36,637-93-00 hectáreas, ubicada en los municipios de Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende, en el estado de Hidalgo".

Se destaca en esta publicación que, los riesgos más visibles de la región son la degradación del suelo y agua, la contaminación del aire, la pérdida de la biodiversidad, el impacto en la salud y el bienestar de las comunidades, y la fragmentación del hábitat y ecosistemas. Este decreto no menciona ni contempla un plan de desarrollo económico para la región.

Nuestra preocupación radica en que, bajo la bandera de economía circular y el aprovechamiento de residuos, se podría dar pie a iniciativas futuras que prioricen el crecimiento económico sobre la restauración ambiental, perpetuando políticas extractivistas y contaminantes que han afectado a la región en el pasado.

El decreto declara formalmente esta área como una zona de restauración, lo que implica un enfoque directo hacia la recuperación de ecosistemas degradados. Incluso señala que se deben implementar medidas de mitigación y restauración de forma urgente lo que implica el restablecimiento de los procesos naturales, y la mejora de la calidad del agua, del aire y del suelo. Mas no un plan de desarrollo económico en la región. También se lee que la participación de autoridades locales y comunidades debe ser imprescindible, se señala la participación conjunta con la SEMARNAT y el Gobierno del Estado de Hidalgo, los municipios implicados, y las comunidades locales para la implementación de los programas de restauración.

Aunado a lo antes mencionado, es de preocupar que este decreto se centra solamente en el Estado de Hidalgo, sin contemplar el municipio de Apaxco en el Estado de México, dónde se ubican fuentes contaminantes de alto impacto para esta región. Parece ser que el gobierno implica que la línea que geográficamente divide a los estados, crea a su vez una cortina protectora que limita las problemáticas, que ya sabemos se comparten, entre México e Hidalgo.

Por lo tanto, consideramos imprescindible que las acciones de restauración ecológica no sean utilizadas como pretexto para justificar la implementación de tecnologías como la incineración o el coprocesamiento de residuos, que bajo el disfraz de prácticas de valorización "circulares" solo contribuirán a agravar la crisis ambiental y de salud que ya sufren las comunidades locales.

Nuestra demanda es que el enfoque de restauración se mantenga firme en la recuperación ambiental de la Región Tolteca y en garantizar el derecho humano al acceso a un medio ambiente sano. Queremos un futuro saludable para los habitantes de la región. Sin comprometer sus derechos en favor de un mal llamado desarrollo, que solo perpetúa el racismo y la injusticia ambiental.

Declaraciones:

Colectiva Malditos Plásticos. Nos preocupa que todo el trabajo comunitario y científico que realizaron los Programas Nacionales Estratégicos de Conahcyt, donde por primera vez se buscaron evaluaciones que integraban el conocimiento, saberes y participación de las poblaciones colapsadas por la contaminación en regiones de sacrificio sumidas en la injusticia ambiental y donde sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales han sido conscientemente vulnerados por un genocidio ambiental que parece no terminar, sirvan para legitimar perversamente el incremento en la quema de residuos, como lo han estado haciendo desde gobiernos anteriores con las modificaciones a la LGPGIR y la propuesta de Ley de Economía Circular, que fomentan la incineración y el coprocesamiento de residuos.

Greenpeace México: “Es muy importante que la SEMARNAT esté atenta a las grietas que puedan dar entrada a los intereses industriales que desde hace muchos años han buscado promover proyectos de incineración de residuos en México, sean estos de coprocesamiento, waste to energy, o el nombre con el que se desee llamarlos. Ya que a diferencia de lo que la industria promueve, la incineración de residuos nos mantiene atadas a la economía lineal y representa graves daños ambientales y para la salud de las personas, por lo que debe evitarse a toda costa. El problema de contaminación por plásticos u otros residuos debe atenderse desde su raíz, buscando una reducción en la producción y consumo de productos diseñados para tirarse (como desechables, empaques o envases) para lo cual se requiere una reforma a la LGPGIR que prohíba los plásticos de un solo uso y considere alternativas reutilizables y de refill como solución.”

Firmantes:

Acción Ecológica

A.C. Ecologista San Jerónimo Tlamarco

Alianza Hidalguense Ambiental

Asociación Ecológica Santo Tomás

BFFP, Break Free From Plastic

LIDECS, (Laboratorio de Investigación en Desarrollo Comunitario y Sustentabilidad)

Colectiva Malditos Plásticos

Chogosteros en Acción

CODUC

Escuelita del Agua

Fronteras Comunes

Fundación Apaztle

GAIA, Global Alliance for Incinerator Alternatives

Geocomunes

Greenpeace México

María Colin, Abogada

No al basurero de Atitalaquia

Observatorio de emergencias socio ecológicas

Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos

Raíces Colectivas y Comunitarias

Red de Información y Acción Ambiental de Veracruz

Río Tula Restauración y Justicia Socio Ecológica

Revista NO es Basura

UPREZ

Yolchikautapajtiani DH

Colectivo de comunidades en defensa de la vida y el territorio en la región Tolteca

Colectivo realidades dignas Apaxco

Contacto :

Colectiva Malditos Plásticos: cuertoterritorio@colectivamalditosplasticos.org.mx

Greenpeace México: ogarelli@greenpeace.org, cel 5529604068